



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la formulación de cuatro (04) ideas de proyectos orientadas al desarrollo de las cadenas productivas de las provincias de Julcán, Otuzco, Sánchez Carrión y Santiago de Chuco, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Sistema Invierte.pe.

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres líderes de la sociedad civil, pequeños(as) y medianos(as) productores(as) emprendedores(as), funcionarios(as) y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, la organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

CEDEPAS Norte, tiene como objetivo institucional "CEDEPAS Norte y los actores sociales fortalecen capacidades de innovación social y tecnológica para promover experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y disminuir brechas socio económicas en los territorios de actuación". Las experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo generadas por acción del CEDEPAS Norte están asociados a la incorporación, legitimidad e institucionalización de prácticas innovadoras de: Democracia, concertación, economía solidaria, seguridad alimentaria, conservación de la agro-biodiversidad y adaptación al cambio climático. Estas experiencias se sostienen/promueven en los siguientes principios/fundamentos:

1. La renovación y ampliación de la participación y representación social en la trama de gestión pública y gobierno, con intervenciones de calidad.



2. Los actores locales (principalmente familias y gobiernos locales) asumen nueva actitud, incorporando prácticas responsables de prevención y gestión de riesgos frente a los perjuicios de una gestión ineficiente del agua y las amenazas ante el cambio climático.
3. El mejor aprovechamiento del recurso hídrico como consecuencia de la planificación y gestión responsable del territorio.
4. El tránsito de los(as) pequeños(as) y medianos(as) productores(as) a una condición de posicionamiento y articulación ventajosa al mercado (con mayores niveles de rentabilidad y sostenibilidad de sus actividades económico-productivas), ejerciendo influencia importante en la dinámica económica, social y política de sus ámbitos locales.

En ese marco, se implementa el Programa Crecer Rural “Iniciativas innovadoras para el fortalecimiento de las economías rurales, con enfoque de género y economía circular en La Libertad” financiado por Manos Unidas, que tiene como objetivo impulsar iniciativas innovadoras en áreas de gestión social, económico productiva y política, a nivel de organizaciones productivas y de gobierno local, en territorios priorizados de cuatro provincias del departamento de La Libertad – Perú: Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Julcán y Otuzco, con el propósito de contribuir a la reducción de brechas socioeconómicas y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Para ello se trabaja en dos ejes de acción:

- Mejora de las capacidades de productores/as agropecuarias de las cadenas de granos andinos (quinua y tarwi), lácteos y cuyes, y empresas asociativas en las que se integran para la producción, transformación y comercialización de su producción. Asegurando, además que estas empresas sean inclusivas y medioambientalmente sostenibles.
- El fortalecimiento de las capacidades de instituciones públicas y espacios de articulación público privadas para la promoción del desarrollo económico rural y las cadenas de valor priorizadas y la defensa del derecho de la mujer a una vida libre de violencia.

El Programa CRECER RURAL promueve la implementación y operatividad de los espacios de concertación y cooperación interinstitucional en las provincias de Sánchez Carrión, Otuzco, Julcán y Santiago de Chuco; siendo necesario facilitar la elaboración de 04 propuestas de proyectos desde estos espacios de articulación provinciales (01 proyecto por provincia), con potencial de ser incluidos en las carteras de inversiones y programaciones multianuales correspondientes a cada gobierno local.

El enfoque y la estructura de cada propuesta deben de definirse y contar con la aprobación de la mayoría de los miembros del espacio de concertación y articulación correspondiente a cada provincia (mesas de desarrollo y/o CGPA además de tener en consideración y fuente, los diagnósticos, estudios de priorización y planes de acción de cadenas productivas que se han formulado en cada provincia.



Por lo expuesto se requiere contratar los servicios de un profesional o equipo de profesionales con experiencia en formulación de proyectos PIP productivos, para lograr de manera objetiva la formulación 04 ideas de proyecto.

La consultoría se dá en el marco del programa CRECER RURAL de acuerdo a la Actividad 2.1.6: Facilitación de elaboración y gestión de propuestas de proyectos que permita dar continuidad a las innovaciones y mejorar la atención a mujeres y jóvenes de sus territorios/ Sub Actividad 2.1.6.1: Propuesta de proyecto, prevista en el Resultado 2.1 Mesas provinciales de desarrollo integradas por actores de la sociedad civil, empresa, academia y estado (modelo de innovación de cuádruple hélice) fortalecen sinergias institucionales para el impulso del desarrollo rural con perspectiva de género.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

3.1. GENERAL:

Realizar la formulación de manera participativa de 04 ideas de proyectos para el desarrollo de las cadenas productivas de las provincias de Julcán, Otuzco, Sánchez Carrión y Santiago de Chuco, en el marco del Sistema INVIERTE.PE y sus formatos correspondientes para el registro de sus CUI (Código Único de Inversión).

3.2. ESPECÍFICOS:

- Estructurar propuestas para su potencial incorporación a la cartera de inversiones y programación multianual de cada gobierno provincial, promoviendo así el acceso a fondos públicos y una gestión eficiente de su financiamiento.
- Alinear el diseño de las propuestas de proyecto PIP, con los diagnósticos de cadena, estudios de inversiones, planes de acción y demás documentos generados en el marco del programa para cada provincia.
- Diseñar propuestas orientadas al cierre de brechas de género y al fortalecimiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo agropecuario y la agricultura familiar.

Para la formulación de las ideas de proyectos se realizará el análisis de los estudios de inversiones, planes de acción y diagnósticos de priorización de las cadenas productivas de las 4 provincias de intervención; con énfasis en las cadenas de granos andinos, derivados lácteos y/o cuyes, como cadenas priorizadas; así como el análisis de contexto, análisis de mercado, la identificación de oportunidades y restricciones para cada cadena productiva, identificando las cadenas productivas estratégicas y potenciales que se abordarán con las propuestas.



Se estructurarán las ideas de proyecto en el marco del INVIERTE, completando los formatos necesarios para lograr su integración a la cartera de inversiones y programación multianual con CUI correspondiente.

Se identificarán las empresas asociativas y productores agropecuarios que pudieran ser beneficiadas con el proyecto, con prioridad a las organizaciones de mujeres que se dediquen a actividades económicas ligadas a la agricultura familiar.

Para la presentación y validación de las propuestas se realizarán (03) talleres participativos por provincia con integrantes de los espacios de articulación (Mesas o CPGA). (01) para presentación de resultados de análisis y definición de ideas de proyectos, (01) taller para presentación y validación de idea de proyecto desarrollada (01) taller de socialización y entrega final de ideas de proyecto.

Las ideas de proyectos deben contemplar la definición de su brecha oferta demanda, así como sus componentes y acciones específicas; el presupuesto detallado con costos estimados, el cronograma de ejecución, los indicadores de impacto y monitoreo, además de otros componentes y anexos establecidos en los formatos del INVIERTE.

El consultor será responsable de implementar el mecanismo (ruta) para la presentación formal de las ideas de proyecto ante las entidades correspondientes. Asimismo, brindará seguimiento y acompañamiento durante el proceso de evaluación, participando activamente en el ajuste de las propuestas y en el levantamiento de las observaciones formuladas por dichas entidades.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONSULTOR/A

- Elaboración y presentación de plan de trabajo el cual debe incluir la metodología y planificación de actividades para el desarrollo del servicio, en el marco de un proceso participativo.
- Revisar los diagnósticos de priorización de las cadenas productivas de granos andinos y derivados lácteos, además de revisar los planes de desarrollo local concertado.
- Coordinación permanente con la Gerente de Proyecto del Programa Crecer Rural y los Asesores(as) técnicos(as) de articulación interinstitucional de las provincias de intervención.
- Selección y priorización de las cadenas productivas y de las acciones a implementar para el fortalecimiento y desarrollo de estas.
- Identificación de los formatos del INVIERTE correspondientes al tipo de intervención.
- Identificación de las empresas asociativas que pudieran ser beneficiadas con el proyecto.

- Definición de las ideas de proyectos en talleres participativos de las mesas provinciales.
- Formulación de las cuatro propuestas y/o ideas de proyectos.
- Validación de las propuestas de proyectos, a través de talleres participativos con los integrantes de las mesas provinciales.
- Construcción de los cuatro expedientes con las ideas de proyecto consolidadas y validadas.
- Presentación, seguimiento y acompañamiento durante el proceso de evaluación e inclusión en la cartera de inversiones y programación multianual al personal de la OPMI y Unidad Formuladora de cada entidad.

5. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por el equipo consultor en el plazo estipulado son los siguientes:

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medios de verificación
Producto 1. - Plan de trabajo detallado y cronograma de intervención.	10 días	Plan de trabajo validado por el equipo de CEDEPAS Norte
Producto 2. 04 propuestas de ideas de proyectos (01 proyecto por provincia) validados por las mesas técnicas y/o CGPA.	30 días	04 propuestas de ideas de proyectos validados por el equipo de CEDEPAS y las mesas de desarrollo económico provinciales
Producto 3. 04 borradores de los formatos del INVIERTE correspondientes (01 propuesta por provincia) .	60 días	04 borradores de los formatos del INVIERTE validados por el equipo de CEDEPAS y las mesas de desarrollo económico provinciales
Producto 4. 04 ideas de proyecto (01 por provincia) consolidadas en los formatos correspondientes, que incluyan: 1. Nombre de la intervención y alineamiento a brechas sectoriales. 2. Descripción agregada (Componentes de asistencia técnica, capacitación y equipamiento).	90 días	04 ideas de proyecto validados por el equipo de CEDEPAS, las mesas de desarrollo económico provinciales y las EA beneficiadas.

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medios de verificación
3. Estimación de costos preliminares y beneficiarios directos.		
Producto 5. 04 ideas de proyecto con Código Único de Inversiones (01 por provincia)	120 días	04 ideas de proyecto con Código Único de Inversiones CUI.

*Todos los productos serán materia de aprobación por parte de la persona responsable del programa; cualquier observación, contingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el equipo consultor.

*Los plazos que se plasmen en el plan pueden ajustarse en relación a los cronogramas de las fuentes de financiamiento que se escojan, considerando el cierre de la programación multianual 2026.

6. PLAZO:

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de **120 días calendarios desde la firma de contrato.**

7. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

El profesional consultor deberá enviar su currículum vitae en caso de ser persona natural o currículum vitae documentado del equipo técnico de trabajo responsable de la consultoría en caso de ser persona jurídica, acompañado de una propuesta técnica para la realización de la misma.

La Propuesta técnica deberá incluir el plan de trabajo, cronograma, metodología participativa para la elaboración y validación de las ideas de proyectos, como parte de su oferta técnica, para abordar el desarrollo de la consultoría.

Para acreditar la experiencia profesional requerida el postor presentará (Contratos, conformidades, ordenes de servicio y/o certificados de trabajo).

Para acreditar el perfil requerido el postor presentará Título profesional registrado en SUNEDU, diplomas, certificados y/o constancias de estudio.

8. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO



El honorario bruto por el desarrollo del servicio asciende a S/72,000, (setenta y dos mil soles con 00/100 soles), a todo costo.

La forma de pago será como se detalla a continuación:

- 5% a la entrega del producto 1.
- 25% a la entrega del producto 2.
- 50% a la entrega del producto 3 y 4.
- 20% a la entrega del producto 5 y la conformidad del servicio.

9. RESPONSABILIDADES DE CONTRATO

9.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con la persona responsable de la contratación.

9.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte y Manos Unidas. Así como el derecho a utilizar la información, a publicar o comunicar a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

9.3 Confidencialidad

El equipo consultor no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

10. PERFIL REQUERIDO

Se requiere contratar los servicios de un profesional y/o equipo de profesionales, con experiencia en formulación y gestión de proyectos PIP, con experiencia específica en elaboración de 01 expediente, 01 perfil técnico y/o ficha técnica de intervenciones productivas en el marco del INVIERTE.

El profesional y/o el equipo, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Profesional titulado en Ciencias Empresariales, Ciencias Económicas, Ingenierías u otras carreras afines.
- Estudios de postgrado (maestría o diplomados) en formulación y gestión de proyectos de inversión, proyectos productivos, proyectos de innovación, formulación de planes de negocio, bajo el enfoque de invierte pe.



- Amplia experiencia en elaboración de planes de negocio, proyectos productivos, proyectos de innovación, proyectos de inversión pública; deseable en el sector agropecuario, mínimo 5 años de experiencia.
- Experiencia de trabajo con instituciones públicas y espacios de concertación para el desarrollo productivo territorial.
- Deseable, conocimiento sobre ejes transversales (Cambio climático, Economía circular, Equidad de Género, Inclusión social).
- Capacidad de relacionamiento y comunicación asertiva.
- Alta capacidad de redacción de informes y análisis de información.
- Disponibilidad inmediata.

11. POSTULACIÓN

Las y los interesados enviar los documentos requeridos, al correo: ccastro@cedepas.org.pe con copia a creyna@cedepas.org.pe, hasta el lunes 20 de abril del 2026.